

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GRACIELA GONZÁLEZ PAREDES E. I. R. L. Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 60,350 SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS  
 Correspondiente a ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROPAGANDA Y PUBLICIDAD EN LAS  
 DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZARSE POR LA IL. MUNICIPALIDAD DE  
 PRIMAVERA EN LA COMUNA, SEFUN FACTURA N° 039166.-  
 Fecha de Pago 03/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	39166	03/04/2012	60,350

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :358

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		60,350
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	60,350	
Totales		60,350	60,350

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	60,350	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60,350
Totales		60,350	60,350



*[Handwritten signature]*

CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL(S)



*[Handwritten signature]*

RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

*[Handwritten signature]*

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_